



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Auditoria Sociolaboral

1. Denominación de la asignatura:

Auditoria Sociolaboral

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6120

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 2.3: Auditoría Sociolaboral (MODULO 2: Dirección y Gestión de Recursos Humanos)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Jesús Ortiz Del Alamo y Francisco José Lopez Diez

4.b Coordinador de la asignatura

Jesús Ortiz del Álamo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: Tercero / Semestre: segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1 Resolución de problemas: Resolver problemas y casos prácticos en la gestión de Recursos Humanos y en general en el mundo empresarial.

CE2 Capacidad de análisis y síntesis: Tener capacidad de evaluación de los procesos que implica la aplicación de técnicas de gestión de personas.



CE3 Análisis, búsqueda y gestión de información: Seleccionar y gestionar información y documentación propia de las áreas de Recursos Humanos. Diseñar investigaciones de Recursos Humanos para obtener datos y realizar un adecuado análisis e interpretación de los mismos.

CE4 Comunicación oral y escrita: Utilizar el lenguaje específico de la dirección y gestión de recursos humanos en la transmisión oral y escrita.

CE6 Informática: Manejar sistemas de información y software apropiado para el área de recursos humanos.

CE7 Trabajo en equipo: Participar en la elaboración y diseño de políticas y estrategias de recursos humanos en el seno de grupos de trabajo. Desarrollo de habilidades para la coordinación y gestión de grupos de personas y equipos de trabajo.

CE10 Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las políticas, sistemas y planes en el ámbito de los recursos humanos (valoración de puestos, gestión por competencias, evaluación del clima laboral y otras prácticas de recursos humanos).

CE11 Habilidad en las relaciones interpersonales: Saber interpretar las necesidades y demandas de las personas en el contexto de la actividad laboral.

CE12 Compromiso ético: Conocer los valores éticos de los profesionales en gestión de recursos humanos.

CE13 Aprendizaje autónomo: Conocer de las posibilidades y limitaciones de los modelos teóricos propios de la dirección y gestión de personas. Aprender a aprender

CE16 Motivación por la calidad: Mostrar en todo el proceso de aprendizaje una predisposición para alcanzar un nivel de excelencia en el proceso de trabajo, en los resultados y en la presentación de las conclusiones.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Con esta asignatura, el Graduado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene como principal propósito dotar al estudiante de capacidades que le permitan ser consciente de la complejidad de los problemas a los que se enfrentan las organizaciones y de la necesidad de diseñar estrategias que permitan cumplir los objetivos de la empresa y que se puedan poner en marcha con éxito.

La principal aportación de la asignatura Auditoria Sociolaboral consiste en analizar si las políticas de recursos humanos están alineadas con la estrategia; si éstas son eficientes y eficaces, y se atienen a la legalidad vigente.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS GENERALES Tema 1º.- Concepto y metodología de la auditoría sociolaboral Tema 2º Diseño del plan de auditoria AUDITORIA DE LAS FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS Tema 3º.- Auditoría de la provisión de recursos humanos: reclutamiento, selección, acogida y socialización Tema 4º.- Auditoría de la comunicación interna Tema 5º.- Auditoría del clima social Tema 6º.- Auditoría del desarrollo de recursos humanos: formación, movilidad, carrera profesional Tema 7º Auditoría de la retribución AUDITORIA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 8º.- Auditoria juridico labora Tema 9º.- Auditoria de la Seguridad Social
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA De la Poza, J.M., (1983) Principios de Auditoría Sociolaboral., Ediciones Deusto, Eneka Albizu, (2.001) Dirección estratégica de Recursos humanos, Piramide, José Miguel Benito Notario, (2011) Auditoria Sociolaboral, Udimas, Le Boterf, G.; Barzucchetti, S. y Vincent, F., (1992) Cómo gestionar la calidad de la formación, Gestión 2000,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE3,CE10,CE11 ,CE13 y CE16	27	10	37
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE6,C E7,CE12 y CE16	5	25	30
Lecturas y recensiones	CB1-CB5, CG1-CG5 CE2,CE3,CE11 y CE16	5	10	15
Exposiciones públicas	CB1-CB5, CG1-CG5 CE2,CE4,CE6,CE7,C E12 y CE16	3	10	13
Seminarios, debates	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE10,CE11 y CE12	3	0	3
Tutorías	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3 Y CE12	10	5	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E11,CE13 y CE16	7	30	37
Total		60	90	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de las asignaturas de esta materia se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Para ello, se valorará individualmente y por grupos la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico, así como la presentación de informes y trabajos sobre temas del programa.

La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal y como se detalla en la tabla adjunta. No obstante, para superar la asignatura, será necesario, alcanzar en el bloque de examen final, al menos un 40 %. Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir. El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, test, controles, realización y presentación de informes	40 %	40 %
Asistencia participativa, intervención en clase y acción tutorial	20 %	20 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el trabajo general de auditoría cuya valoración será un 40% de la asignatura y el examen final que tendrá una valoración del resto de la asignatura.

Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela
- Ejercicios de evaluación continua

Plataforma UBUnet (Plataforma on-line UBUCampus-e) la Universidad de Burgos que habilita un entorno virtual de aprendizaje que permite el desarrollo de las actividades educativas, además de una comunicación fluida entre profesor-alumno, alumnos-alumnos y alumnos-equipo de apoyo técnico.

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Tercero	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6120/ Auditoría sociolaboral	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Segundo Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Jesús Ortiz del Álamo	
PROFESORADO	Jesús Ortiz del Álamo y Francisco José López Barriomiron	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores.

c) Grupos de wapsap donde se respondan dudas a la clase.

La asistencia participativa, intervención en clase... cuya puntuación es del 20% queda sustituida por otros sistemas y herramientas de participación como foros y la participación a través de los medios comentados anteriormente (videoconferencias, correos electrónicos...)

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- La asistencia participativa, intervención en clase y acción tutorial, se evaluará a través de foros, blogs y los sistemas de participación con videoconferencia.

Segundo.- Examen teórico: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá una prueba on line que se avisará al alumno en qué consiste éste con el tiempo suficiente: siendo esta prueba el mismo día y a la misma hora que la ya establecida en la guía docente.

Tercero.- la evaluación continua queda de la misma forma que está establecida en los procedimientos que están puestos en la plataforma al comienzo de curso.

De esta forma el sistema de evaluación queda:

- 40% evaluación continua (a través de los trabajos expuesto al alumno al comienzo de curso en la plataforma)

- 20% participación (con procedimientos on line).

- 40% evaluación final. El mismo día y hora que e establecido en el horario de exámenes.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS

Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las

normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.